

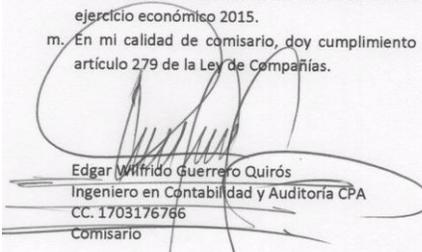
Cayambe, 23 de Enero el 2016

INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2015

A La Junta General de accionistas de la:
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSPIBA S.A.

En cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía de Transportes Transpiba S.A. me permito informar, respecto a los Estados Financieros por el ejercicio 2015, lo siguiente:

- a. Los administradores de la Compañía no cumplen con las normas legales y estatutarias de organizar e implementar de manera idónea y óptima el control contable y administrativo.
- b. No se han creado procedimientos de control interno de la Compañía.
- c. No se ha previsto la Reserva legal.
- d. No se han realizado las amortizaciones por pérdidas acumuladas.
- e. De la utilidad del ejercicio 2015, no se hace el desglose del 15% empleados, ni del Impuesto a la renta; lo cual, no aparece en el pasivo.
- f. No figura deudas más que por las retenciones de impuestos.
- g. Tiene cuentas por cobrar socios y a su vez, aportes para futura capitalización; se debería hacer el cruce correspondiente.
- h. Hay un crédito tributario IVA no utilizado; se debe hacer el ajuste.
- i. No se cumple con la obligación de presentar las declaraciones al Servicio de Rentas Internas en los plazos establecidos para el efecto; lo que da lugar a pagar multas e intereses constantemente.
- j. No se registraron contablemente los ingresos por conceptos de multas a los accionistas.
- k. No hay un control adecuado del efectivo.
- l. En la Junta de Accionistas del 25 de Enero del 2016, se aprobaron los balances por el ejercicio económico 2015.
- m. En mi calidad de comisario, doy cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.


Edgar Wilfrido Guerrero Quirós
Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA
CC. 1703176766
Comisario